



Concejo Municipal

" El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 036/99

, á 26 de marzo de 1999

VISTO Y CONSIDERANDO :

Que, mediante Oficio No. 91/99 de fecha 17 de marzo de 1999 el H. Alcalde Municipal, solicita licencia al Organo Deliberante por motivo de tener que reunirse con los representantes de la Corporación Andina de Fomento (C.A.F.) con cede en Caracas - Venezuela, desde el 29 al 31 de marzo de 1999.

Que, El H. Concejo Municipal en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por Ley y en sesión de fecha 26 de marzo de 1999, dicta la presente:

RESOLUCION :

Artículo 1o.- Se acepta la solicitud de licencia del Honorable Alcalde Municipal Sr. Johnny Fernández Saucedo, del 29 al 31 de marzo del presente año.

Artículo 2º.- Designase Alcalde Interino al H. Concejal Dr. Rony Pedro Colanzi Zeballos, mientras dure la ausencia del Titular.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Prof. Sarah Ribera de Ribera
CONCEJAL SECRETARIA



Sra. Alina Ayala de Hoyos
CONCEJAL PRESIDENTA a.i.